

REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DEL CONVIVE

- a) Ciudadanos mexicanos mayores de 18 años que habitan en la colonia o localidad, en un periodo mayor a 6 meses como mínimo.
- b) Ciudadanos de sexo indistinto, participativos y con criterio de colaboración.
- c) Ciudadanos que sepan trabajar en equipo.
- d) Ciudadanos con objetivos y metas colectivas.
- e) Ciudadanos honestos y con aceptación social en su entorno.
- f) Ciudadanos que no tengan antecedentes delictivos.
- g) Ciudadanos respetuosos y con intereses de apoyo comunitario.
- h) Ciudadanos que no sean funcionarios de gobierno de cualquier orden.